

S. Tiburcio Alca.
litas.

S. Luis Oranjo

S. Terencio Teite
millas.

S. Andrés Aynta
raie

S. José Luis Ochoa
Lola

S. Ignacio Ant.
furo.



En la Ciudad de Lezo, a un-
re de Febrero de mil novecientos cua-
renta y dos, dando cumplimiento al
acuerdo municipal de este Ayuntamien-
to convocando en sesión para pro-
poner una plan de Auxilios de Se-
cretaría y otros Auxilios de Subordi-
nada, anunciando en el B.O. de la
Provincia, fecha dos de junio de mil
novecientos cuarenta y uno, se cu-
ren el Tribunal calificador con-
sistiendo de los siguientes: - - - - -
D. Vicente Aparicio Incediano, Ab-
gado, Jefe de "Legados", admitido al go-
bierno de esta Provincia, en represen-
tación de la Dirección General de
Administración Local; D. Juan Pri-
eto, Abogado, Profesor Mercantil e In-
tervencor del Ayuntamiento de la
Villa de Reunión; D. Eusebio
Oscorbas Jirón, y D. Luis Oran-
jo Barrientos, Alcalde, Pri-
mer Excmo. de Alcalde, respec-
tivamente de este Ayuntamiento.
D. Guillermo Koldan Lucea
Secretario en funciones del Ayuntamien-
to de Lezo.

Pasando a la práctica de los efec-
tos se comienza por el primer
consistente en la constitución del
a reunión de cultura general y
a las específicas en el programa

de cigarras de Quercías Ademas
hacia y de Sarcas. (Siponencia
diaria 1ª Orden Municipal Gob. 2º
Octubre 1939).

En el siguiente resultado: -

1.º Hacia Sarcas, siete
puntos.

2.º Hacia Quercías, ocho puntos
Enmendado este punto, se para el
párrafo que concierne en algunas
de las anteriores relaciones con
la jurisdicción a desarrollarse en las
respectivas categorías, dando el
resultado que a continuación
se expresa: -

1.º Hacia Sarcas, nueve
puntos. 2.º Hacia Quercías
ocho puntos. 3.º Hacia
cuatro el número de los puen-
tos exigidos para la aprobación
del Tribunal calificador.

Con su vista el Tribunal propo-
ne para cubrir los vacantes exis-
tentes a la Hacia Sarcas
para la Plan de Quercías de Ter-
cia, y a Hacia Quercías In-
diferente para la de Quercías de
Tercera.

Acordando elevar la propuesta
al Honro Ayuntamiento de Sarcas
a los efectos prevenidos en la Orden
del Ayuntamiento de Octubre de 1939 y
disponer que en adelante, con
plena libertad, se vayan dando la preu-

fe acto que reunian los tres concu-
 rrentes del Tribunal, de todo lo cual
 excede seculari del mismo certifico;
 previendo que la documentacion
 presentada por los concurren-
 tes examinada por la Capitania Muni-
 cipal sea firmada de nuevo de Agos-
 to del año siguiente, aceptando todo
 lo que ha practicado los ofi-
 ciales por su cuenta y acuenta.
 de a los efectos legales; ejecutandose
 en su consecuencia el Tribunal
 en consecuencia.

La Capitania hace saber a la
 propuesta del Tribunal, acordó con-
 tar Decretos de Secretaria Muni-
 cipal a la fe para sus labora-
 rios Decretos de Secretaria a su
 cargo Decretos Michalun con lo
 que los derechos y deberes correspon-
 den a sus respectivos cargos.

José Dionisio

Andrés Argente

~~Florencio Quintanilla~~

Filiberto Aguirre

~~Sr. Luis Manuel~~

~~Ignacio Anteros~~